



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:64143/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las Resoluciones Decanales (ad referéndum del H. Consejo Directivo) de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nros. 1588/2017 y 1589/2017, refrendadas por su Resolución H. Consejo Directivo N° 6/2018, referidas al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Historia, y la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1993 de la Carrera de Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1993 de la Carrera Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 122;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar sus Resoluciones Decanales ad referéndum de su H. Consejo Directivo Nros. 1588/2017 y 1589/2017, refrendadas por Resolución H. Consejo Directivo N° 6/2018, que se anexan a la presente, referidas al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Historia, y la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1993 de la Carrera de Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1993 de la Carrera Profesorado en Historia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

gc